BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 12 de mayo de 2020 | NÚM. 52

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 5).

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 7).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política general en materia de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 10).

—Retirada de diversas interpelaciones (Pág. 11).

—Retirada de diversas mociones (Pág. 12).

—Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra agradece y reconoce el compromiso y colaboración de la sociedad navarra durante el confinamiento y, de forma muy especial, la labor, dedicación, profesionalidad y esfuerzo que están realizando el personal sanitario y sociosanitario. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las actuaciones realizadas o previstas para adaptar y convertir en vivienda plantas bajas de uso comercial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 13).

—Pregunta sobre el proceso para que en la autorización de residencia de los menores extranjeros no acompañados con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años se reconozca la habilitación para trabajar por cuenta ajena, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez (Pág. 14).
—Pregunta sobre las medidas para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (Pág. 14).
—Pregunta sobre las previsiones para el control de precios de productos de primera necesidad y para un Plan Industrial de Producción de bienes y productos sanitarios básicos para garantizar el abastecimiento en situaciones de emergencia y excepcionalidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 15).
—Pregunta sobre los datos relativos a la violencia machista desde el inicio de la crisis del Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (Pág. 16).
—Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la fórmula de realización guiada de la declaración de IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre las medidas urgentes que se van a implementar para superar las limitaciones al mantenimiento y desarrollo de cuestiones socioculturales, económicas, familiares y de otra índole y posibilitar un libre desarrollo de las relaciones y actividades entre la Comunidad Foral de Navarra, la Baja Navarra y otros territorios de Iparralde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
—Pregunta sobre la contratación de personal público para atender los efectos del Covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 17).
—Pregunta sobre el papel dado al Consejo de Diálogo Social en la actual crisis del coronavirus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 18).
—Pregunta sobre las actuaciones y plazos para garantizar la desescalada y la correcta atención a las personas con discapacidad usuarias de centros residenciales y de atención diurna, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 19).
—Pregunta sobre el Plan de Contingencia ante posibles rebrotes de casos de Covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 19).
—Pregunta sobre el Plan del Gobierno de Navarra para el rastreo de contactos y la detección de personas asintomáticas con infección por SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 20).
—Pregunta sobre las medidas para dar certeza y facilitar la labor a las entidades locales en relación con competencias municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 20).
—Pregunta sobre la afectación de la crisis sanitaria a la linea de ayudas de la fundación Miguel Induráin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 21).
—Pregunta sobre la fase actual del proceso de desescalada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo (Pág. 21).
—Pregunta sobre los procesos administrativos de los Ayuntamientos para llevar a cabo proyectos previstos para este año, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo (Pág. 22).
—Pregunta sobre el sistema integral de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).
—Pregunta sobre la emisión de bonos para reactivar el consumo en el comercio local, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 23).
—Pregunta sobre la redistribución de personas usuarias y trabajadoras del CAIDIS Valle del Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 23).
—Pregunta sobre los recursos empleados para el teletrabajo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 24).
—Pregunta sobre las acciones concretas realizadas proactivamente para utilizar la máxima capacidad de la que dispone Navarra en la realización de PCR para detección de SARS-CoV-2, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 25).
—Pregunta sobre el funcionamiento de la renta garantizada durante el estado de alarma y el refuerzo a nivel estatal en relación al ingreso mínimo vital, formulada por Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 25).
—Pregunta sobre las iniciativas y medidas para que el alumnado universitario tenga la oportunidad de acceder o continuar sus estudios sin que sus dificultades económicas supongan un impedimento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 26).
—Pregunta sobre la línea de trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el fondo de residuos contemplado en la Ley Foral de Residuos y su fiscalidad ante las posibles consecuencias del Covid 2019, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo (Pág. 27).

—Pregunta sobre la valoración del acuerdo de ampliación y flexibilización de los ERTE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 27).
—Pregunta sobre las razones por las que el concurso de emergencia para el diseño de prototipos y suministro de respiradores convocado el pasado día 2 de abril ha quedado desierto, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 28).
—Pregunta sobre la elaboración del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 28).
—Pregunta sobre los colectivos que ha considerado el Gobierno de Navarra como servicios esenciales para gestionar solicitudes de PCR de confirmación ante sospecha de Covid-19, formulada por Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 29).
—Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha utilizado desde un inicio la máxima capacidad potencial de Navarra en la realización de PCR para Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 29).
—Pregunta sobre los respiradores que fueron retenidos en Turquía, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 30).
—Pregunta sobre la previsión que maneja el Gobierno de Navarra en relación al tiempo de funcionamiento de los centros intermedios de Félix Garrido y Fitero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 31).
—Pregunta sobre la colaboración público-privada en la actual situación de pandemia y crisis sanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 31).
—Pregunta sobre las propuestas de declaración de IRPF 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 32).
—Pregunta sobre las acciones realizadas para disponer de la máxima capacidad de UCI en la pandemia de Covid-19 y protocolos de manejo de pacientes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 32).
—Pregunta sobre la capacidad máxima de camas desinadas a pacientes con Covid-19 en centros hospitalarios públicos y privados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 33).
—Pregunta sobre las pruebas PCR realizadas para detección de SARS-CoV2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 34).
—Pregunta sobre las medidas de protección y prevención mantenidas por el Departamento de Salud en las reuniones en las que ha participado el equipo directivo durante los meses de marzo y abril, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 34).
—Pregunta sobre la tasa de mortalidad por Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 35).
—Pregunta sobre la posibilidad de considerar el desescalamiento a nivel de Eurorregiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 36).
—Pregunta sobre las ayudas y subvenciones a las Asociaciones de Comerciantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 37).
—Pregunta sobre la puesta en marcha de una auditoría para dilucidar lo ocurrido en las residencias de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (Pág. 37).
—Pregunta sobre la situación sanitaria de Petilla de Aragón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 38).
—Pregunta sobre las reclamaciones registradas en la Zona Básica de Olite desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 en relación con diversos servicios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 39).
—Pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 39).
—Pregunta sobre las capacidades industriales de Navarra en torno al vehículo eléctrico, autónomo y conectado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 40).
—Pregunta sobre la colaboración de la Policía Foral en operaciones que mezclen actuaciones de seguridad ciudadana y antidroga con controles de extranjería. Conversión en pregunta escrita (Pág. 41).
—Pregunta sobre las medidas que va a implantar el Gobierno de Navarra para garantizar la adecuada atención sanitaria y la cobertura de las plazas no cubiertas en la Zona Básica de Salud de Zizur y del resto de localidades navarra con deficiencias y en qué plazos. Conversión en pregunta escrita (Pág. 41).
—Retirada de diversas preguntas (Pág. 42).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales han solicitado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental, publicado en el BOPN n.º 49, de 13 de diciembre de 2019, **hasta las 12:00 horas del próximo día 5 de junio de 2020** (10-19/LEY-00017).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique ha presentado la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, solicitando su tramitación en lectura única (10-20/PRO-00003).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

3.º Tramitar la referida proposición de Ley Foral por el procedimiento de lectura única.

4.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra

MOTIVACIÓN

Desde que en el año 1995 se aprobara el “Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales de 8 de junio de 1995”, se puso en marcha en Navarra una estrategia de diálogo y concertación social entre los sindicatos UGT, CCOO y la organización empresarial CEN, a la que se sumó el Gobierno de Navarra, marginando desde su comienzo a otros sindicatos con importante representación en Navarra.

Este modelo de concertación social tuvo a lo largo de todos estos años un desarrollo en los sucesivos acuerdos y Planes de empleo de los que tanto los sindicatos firmantes como la patronal fueron beneficiarios de convenios nominativos que comportaron un gasto millonario. Estos convenios nominativos fueron eliminados a partir del año 2015, existiendo ahora un reparto entre los agentes sociales en función de su representatividad.

En esta línea, por acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre de 2013, se creó la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social adscrita al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que participaban los mismos sindicatos, la patronal navarra y el propio Gobierno foral, apuntalándose así este tipo de concertación.

Este modelo de diálogo social persiguió un claro objetivo de "paz social" con exclusión de

otros agentes económicos y sociales, ya que se limitó a la participación y negociación entre esos dos sindicatos y una patronal, habiendo tenido su culminación con la aprobación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra. Estamos ante un órgano, el Consejo de Diálogo Social, que en la actualidad constituye un marco de diálogo que está agotado por su propia configuración establecida en la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra. Se trata de un órgano que nació para un modelo de diálogo social de otros tiempos, que no ha permitido integrar a todos los agentes sociales de Navarra y que es preciso superar para responder a los retos que tiene nuestra Comunidad.

Además, no se puede olvidar que existen en Navarra otros órganos de participación institucional, como el Consejo Económico y Social, regulado por la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, en el que participan más agentes sociales y económicos, que pudiera servir de marco para las funciones que se pretendía con el Consejo de Diálogo Social. El Consejo Económico y Social a día de hoy sigue infrautilizado y, perfectamente, podría asumir las funciones de diálogo social con una participación mucho más amplia y plural.

Artículo único. Se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra.

Disposición adicional primera. Modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra.

Se modifican los artículos 1 y 7 de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 1. Naturaleza.

1. El Consejo Económico y Social de Navarra es un órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral en materia socioeconómica y laboral, así como de encuentro, participación y negociación institucional de los agentes económicos y sociales y la misma".

El artículo 7 de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 7. Funciones del Pleno.

1. Son funciones del Pleno:

a) Emitir dictamen con carácter preceptivo y no vinculante en relación con las materias siguientes:

1) Anteproyectos de leyes forales que regulen materias socioeconómicas o laborales, que se considere por el Gobierno de Navarra que tienen una especial trascendencia en relación con las indicadas materias y, en particular, el anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, cuyo dictamen acompañará el proyecto que el Gobierno remita al Parlamento de Navarra.

2) Anteproyectos de leyes forales o proyectos de disposiciones administrativas que afecten de modo sustancial a la organización, competencias o funcionamiento del propio Consejo.

3) Cualesquiera otras sobre la cuales, de acuerdo con lo establecido en una ley, sea obligatoria la consulta al Consejo.

b) Conocer, con carácter previo, los anteproyectos de ley o proyectos de normas reglamentarias de desarrollo de normas legales distintos de los referidos en la letra anterior y, en especial, aquellos que tengan relación con materias que pudieran ser objeto del diálogo social.

c) La recepción de cuanta información solicite al Gobierno de Navarra sobre materias que afecten a la participación y al diálogo social relativas a la política regional europea, a la participación en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, a las relaciones transfronterizas de Navarra con Francia o las relativas a la Eurorregión constituida por la Comunidad Foral con la Comunidad Autónoma Vasca y Nueva Aquitania, y a las relaciones de la Comunidad Foral con el Estado

d) Elaborar informes o estudios, a solicitud del Gobierno de Navarra, de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra o a iniciativa propia, sobre cuestiones socioeconómicas o laborales, así como sobre otras materias como economía, fiscalidad, bienestar social, agricultura, ganadería, comercio, educación, cultura, investigación, salud, consumo, medio ambiente, transportes, comunicaciones, industria, vivienda, desarrollo regional, infraestructuras, unión europea y estadística.

e) Proponer al Gobierno de Navarra, a través del Departamento competente en razón a la materia, la adopción de iniciativas legislativas o actuaciones concretas que estimen convenientes en las materias objeto de participación.

f) Elaborar y elevar anualmente al Gobierno de Navarra, para su posterior remisión al Parlamento de Navarra, un informe sobre la situación socioeconómica y laboral de Navarra.

g) Elaborar y aprobar la propuesta de presupuestos del Consejo.

h) Elaborar, en su caso, la propuesta de reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo para su remisión al Gobierno de Navarra, a fin de su aprobación y publicación.

i) Crear y suprimir las comisiones de trabajo, determinar sus competencias y régimen de funcionamiento.

2. El Consejo habrá de emitir los dictámenes a que se refieren las letras a) y b) del apartado 1 anterior en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud. En el supuesto de que en la remisión del expediente se haga constar, de modo expreso y razonado, la urgencia del dictamen, el plazo será de siete días. Si transcurriese el plazo correspondiente sin que se hubiese emitido el dictamen éste se entenderá evacuado, con los efectos procedentes".

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad (10-20/PRO-00004).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, ha sentado las bases sobre las que se tienen que desarrollar las políticas de las administraciones públicas de Navarra en materia de prevención y gestión de residuos.

Tal y como se establece en la exposición de motivos de la citada Ley Foral, el Fondo de residuos de Navarra se crea para mitigar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente en el ámbito de los residuos, con el objetivo de estimular el mejor resultado medioambiental global: la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos. Por ello, en el artículo 42 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, se establece la necesidad de aprobar un reglamento que establezca los criterios de gestión, organización y distribución del Fondo de residuos, siendo necesario que este desarrollo reglamentario respete y responda a los objetivos y filosofía contenida en citada ley foral.

De este modo, se llevan a la práctica las medidas establecidas en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, relativas a la gobernanza en la gestión de residuos y en particular a su fiscalidad, y las previstas en la Directiva 2018/851, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, relativas a los ins-

trumentos económicos para mejorar la jerarquía de la gestión de residuos.

Por otro lado, el artículo 43 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, establece que el Fondo de residuos se distribuirá anualmente por el departamento con competencias en materia de medio ambiente, previa consulta al Ente Público de Residuos de Navarra, de acuerdo con el criterio de priorización de los escalones superiores de la jerarquía de residuos, el cumplimiento de los objetivos, urgencia ambiental, proporcionalmente a la aportación económica de cada flujo de residuos al mismo y según las materias que se citan expresamente en dicho artículo.

Aunque en el debate parlamentario se dejó clara –y las enmiendas presentadas y aprobadas son reflejo de ello– cuál era la voluntad del legislador a la hora de establecer que el objetivo del reparto del Fondo debería "garantizar la priorización en los criterios de reparto de aquellos agentes y entidades que mejores resultados obtengan en el cumplimiento de los objetivos", sin embargo, han surgido discrepancias y problemas a la hora de aplicar el artículo 43 de la Ley Foral 14/2028.

Discrepancias que se refieren a la necesidad o no de establecer cuál era el objetivo de la ley foral con la creación del Fondo, cómo debiera de repartirse el mismo a las entidades locales y qué criterios se tendrían que tomar en consideración en dicho reparto.

En este sentido, hay que reseñar que la voluntad mayoritaria que aprobó la ley foral introdujo en la misma un criterio claro: que la distribución del Fondo se realizara proporcionalmente a la aportación económica de cada flujo de residuos al mismo, pero con el objetivo de que en el reparto del Fondo se priorizara a las entidades locales que lo hacían bien ("mejores resultados obtengan en el cumplimiento de los objetivos"). No se pretendía una concurrencia competitiva entre ellas, para, además priorizar las actuaciones prioritarias o de mayor urgencia. Se pretendía que el Fondo sirviera para "premiar" a las entidades locales que mejores indicadores tuvieran en relación con las recogidas selectivas –especialmente la de la fracción orgánica- o en su valorización global.

En definitiva, no tiene sentido que se pretenda tratar por igual a todas las entidades locales de Navarra con competencias en esta materia de residuos, cuando el espíritu de la ley foral está claro: primar y premiar a quien está realmente comprometido con los objetivos del Plan de Residuos, no mediante un reparto sometido a concurrencia competitiva, cuando el objetivo perseguido con el Fondo no es dar a todas ellas las mismas oportunidades en el reparto, sino discriminar positivamente –"aplicar beneficios" se dijo en el debate parlamentario- a las que hacen bien sus tareas, o por lo menos están en una progresión.

Se han suscitado dudas sobre la aplicación del artículo 2.2 de la Ley Foral 11/2005 de subvenciones a la hora del reparto del Fondo de Residuos y sobre la obligatoriedad de aplicar el sistema de concurrencia competitiva previsto en el artículo 17 de esta ley foral. A tal efecto, este artículo 17 indica que podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: "b).-Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa". Ese es uno de los objetivos que se pretende con la presente Proposición de Ley, que haya una habilitación legal para que el reparto del Fondo de Residuos que corresponda percibir a las entidades locales sea percibido por éstas de forma directa, sin que se plantee la posibilidad de una concurrencia competitiva entre ellas ya que ello sería contrario a la propia filosofía del canon o impuesto de vertido residuos.

Texto de la modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad

Artículo único. Se modifica el artículo 43 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 43. Destino y reparto del Fondo de residuos.

1. La partida presupuestaria "Fondo de residuos" se distribuirá anualmente por el departamento con competencias en materia de medio ambiente, previa consulta al Ente Público de Residuos de Navarra, de acuerdo con el criterio de priorización de los escalones superiores de la jerarquía de residuos, el cumplimiento de los objetivos, urgencia ambiental, proporcionalmente a la aportación económica de cada flujo de residuos al mismo y según las siguientes materias:

a) Promoción de acciones de prevención de residuos.

b) Investigación y desarrollo en materia de gestión de residuos, incluyendo el ecodiseño.

c) Sensibilización, comunicación, acompañamiento, educación y formación.

d) Actuaciones de preparación para la reutilización.

e) Actuaciones de impulso a la economía circular y lucha contra el cambio climático en relación con los residuos.

f) Mejora de los sistemas de recogida selectiva.

g) Optimización y mejora de los sistemas de reciclaje y valorización material.

h) Voluntariado en materia de residuos.

i) Recuperación de zonas degradadas causadas por residuos.

j) Mejora en los sistemas de trazabilidad, control y estandarización de las instalaciones de gestión de residuos.

k) El establecimiento de pago por generación.

2. La distribución anual del Fondo de Residuos se hará atendiendo a criterios previstos en el artículo 43 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su fiscalidad de tal modo que:

a) Las cantidades provenientes del impuesto a la eliminación en vertedero y a la incineración de residuos, se destinarán proporcionalmente a lo generado por cada flujo de residuo.

b) El resto de cantidades cuyo origen no es impuesto a la eliminación en vertedero y a la incineración de residuos, se destinarán a actuaciones de urgencia ambiental y de carácter general.

3. La cuantía resultante del flujo de residuos domésticos se distribuirá de forma directa entre las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra que tienen atribuida la competencia de la recogida, transporte y gestión de residuos domésticos y que entreguen los residuos a una instalación de tratamiento de Navarra. Y en el caso, de que esta competencia esté delegada en una asociación de varias entidades locales, será esta última la potencial beneficiaria de los fondos.

El reparto entre ellas se realizará mediante el empleo de criterios objetivos que tengan en cuenta dos indicadores clave en la consecución de los objetivos del Plan de Residuos:

a) La cantidad de materia orgánica capturada neta que de modo colateral afecta al resto de recogidas selectivas y a la disminución de la fracción resto quedando excluidas de la percepción de cantidad alguna aquellas entidades locales que no cumplan, conjuntamente, estos dos requisitos:

– que tengan desplegada la recogida selectiva de la fracción orgánica en al menos el territorio que represente al 50% de la población de su respectivo ámbito y

– que en dicha recogida selectiva el porcentaje de impropios en peso no supere el primer año de reparto del Fondo 16%, el 13% para el segundo y tercero, el 11% entre el cuarto y sexto año y el 10% a partir del séptimo.

b) Resultados globales de valorización. Para poder percibir la parte del Fondo correspondiente a este parámetro la entidades locales beneficiarias no podrán estar desviadas, a la baja, en relación con los objetivos fijados en el Plan de Residuos para en los puntos porcentuales que fije para cada año el Departamento con competencias en la materia, si bien a partir del año 2027 la desviación respecto del objetivo no podrá ser superior a 10 puntos porcentuales.

Asimismo, se tendrán en cuenta a la hora del reparto del Fondo las acciones de prevención en la generación de residuos que las entidades locales hayan desplegado en el ejercicio anterior al del reparto".

Disposición final. Entrada en vigor.

Esta ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política general en materia de Juventud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general en materia de Juventud.

En Pamplona, a 6 de marzo de 2020

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Comisión de Educación ha visitado recientemente el colegio público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde de Pamplona y el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Remontival en Estella en que hay una unidad específica de educación especial dirigida al alumnado de educación infantil y primaria. En estas visitas hemos podido comprobar la excelente atención que prestan al alumnado con necesidades especiales, así como las necesidades de espacios y recursos humanos.

El Centro Andrés Muñoz Garde, que demanda desde hace años más espacio y recursos, ha experimentado un importante aumento de alumnado desde el curso pasado que ha requerido ajustes en las ratio, horarios y espacios que supera las condiciones del centro en cuanto a espacios y recursos. En este sentido el Departamento de Educación está planificando una solución de ampliación de infraestructuras.

Por otro lado el CPEIP Remontival de Estella ha presentado una propuesta de adecuación de espacios, para acoger al alumnado de la zona con necesidad de ser atendido en aulas específicas de Educación Especial hasta los 21 años. Se da la circunstancia de que este alumnado se desplaza todos los días a Pamplona, en particular al colegio Andrés Muñoz Garde.

La propuesta del centro público de educación infantil primaria de Estella supondría la atención a este alumnado evitando los desplazamientos diarios a Pamplona y convirtiéndose en un centro de referencia de Educación Especial para la zona de Estella.

Por un lado, supondría la disminución de alumnado del centro Andrés Muñoz Garde y, por lo tanto, una mejora de las condiciones para su atención y, por otro, una mejora de la atención al alumnado proveniente de la zona de Estella, que se escolarizará en un ambiente más cercano a su lugar de residencia y su entorno familiar y social.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que habilite y acondicione los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con NEES de la comarca, hasta los 21 años, cuya modalidad de escolarización es en centro/aula específica de educación especial.

Pamplona-Iruña, 6 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Retirada de diversas interpelaciones

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de las siguientes interpelaciones presentadas por miembros del Grupo Parlamentario Navarra Suma:

10-20/ITP-00001

10-20/ITP-00002

10-20/ITP-00003

10-20/ITP-00007

10-20/ITP-00008

10-20/ITP-00009

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Retirada de diversas mociones

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de las siguientes mociones presentadas por miembros de diferentes grupos parlamentarios:

10-19/MOC-00045
10-19/MOC-00064
10-19/MOC-00065
10-19/MOC-00066
10-19/MOC-00073
10-19/MOC-00084
10-19/MOC-00085
10-19/MOC-00086
10-19/MOC-00087
10-19/MOC-00104
10-19/MOC-00106
10-19/MOC-00107
10-20/MOC-00004
10-20/MOC-00020
10-20/MOC-00031
10-20/MOC-00039

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra agradece y reconoce el compromiso y colaboración de la sociedad navarra durante el confinamiento y, de forma muy especial, la labor, dedicación, profesionalidad y esfuerzo que están realizando el personal sanitario y sociosanitario

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra agradece y reconoce el compromiso y colaboración de toda la sociedad navarra durante el confinamiento, de manera especial a las personas que a nivel particular o a través de entidades o empresas han colaborado de forma voluntaria con diferentes labores para el control de la pandemia, así como a todas las personas que están realizando y garantizando a la ciudadanía navarra todos los servicios básicos y esenciales durante el estado de alarma con motivo de la pandemia por Covid-19.

2. El Parlamento de Navarra agradece y reconoce de forma muy especial la labor, dedicación, profesionalidad y esfuerzo que están realizando el personal sanitario y sociosanitario, cuyo papel está siendo esencial en el control de la pandemia" (10-20/DEC-00027).

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las actuaciones realizadas o previstas para adaptar y convertir en vivienda plantas bajas de uso comercial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones realizadas o previstas para adaptar y convertir en vivienda plantas bajas de uso comercial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el vicepresidente segundo y consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Recientemente hemos conocido la apertura de la primera vivienda de alquiler adaptada para personas con grandes necesidades de apoyo en accesibilidad. Se da la circunstancia de que es una actuación que convierte en vivienda una planta baja de uso comercial.

¿Qué otras actuaciones similares ha realizado o tiene previsto realizar su Departamento para adaptar y convertir en vivienda plantas bajas en principio previstas para uso comercial?, ¿con qué criterios se acometen y qué objetivos tienen este tipo de actuaciones?

En Pamplona-Iruña, a 9 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Pregunta sobre el proceso para que en la autorización de residencia de los menores extranjeros no acompañados con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años se reconozca la habilitación para trabajar por cuenta ajena

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso para que en la autorización de residencia de los menores extranjeros no acompañados con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años se reconozca la habilitación para trabajar por cuenta ajena formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regulez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra.

Al amparo de la Instrucción 1/2020 de la Secretaria de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España:

¿Cuál va a ser el proceso para que en la autorización de residencia de los menores extranjeros no acompañados de edades comprendidas entre los 16 y los 18 años, cuya tutela tiene el Gobierno de Navarra en la actualidad, esté reconocida la habilitación para trabajar por cuenta ajena?

Pamplona-Iruña, a 11 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Blanca Regulez Álvarez

Pregunta sobre las medidas para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Manuel Ayerdi Olaizola, para su contestación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial programada el día miércoles 25 de marzo:

• ¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Departamento para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos?

En Iruñea, a 12 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre las previsiones para el control de precios de productos de primera necesidad y para un Plan Industrial de Producción de bienes y productos sanitarios básicos para garantizar el abastecimiento en situaciones de emergencia y excepcionalidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones para el control de precios de productos de primera necesidad y para un Plan Industrial de Producción de bienes y productos sanitarios básicos para garantizar el abastecimiento en situaciones de emergencia y excepcionalidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial prevista provisionalmente para el próximo miércoles, 6 de mayo de 2020.

En la situación actual de crisis sanitaria a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19, hemos visto como productos imprescindibles y bienes de protección y primera necesidad como mascarillas, guantes, batas o geles desinfectantes han escaseado, o como sus precios han sufrido aumentos desorbitados fruto de la irresponsable especulación del libre mercado.

Ante la incapacidad propia para producir y autoabastecer a nuestra población de materiales sanitarios necesarios, las autoridades han tenido que recurrir al mercado internacional para adquirirlos, con los consabidos problemas sufridos.

De igual manera, ante las incontroladas subidas de precios de ese material de protección sanitaria tales como mascarillas, el Gobierno del Estado ha tenido que optar por intervenir y fijar los precios de determinados productos, para así garantizar al conjunto de la ciudadanía el acceso a los mismos.

También productos de consumo de primera necesidad, en particular de alimentación, están en algunos casos subiendo su precio, y existe un riesgo real de aumento de precio generalizado en la cesta de la compra. Una situación que es preciso controlar.

¿Tiene previsto el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial un plan para controlar el precio de los productos de consumo de primera necesidad, así como analizar un plan industrial de producción de bienes y productos sanitarios básicos de primera necesidad, que ante situaciones de emergencia y excepcionalidad como la actual garantice el abastecimiento propio de los mismos?

Pamplona-Iruña, a 4 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Pregunta sobre los datos relativos a la violencia machista desde el inicio de la crisis del Covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos relativos a la violencia machista desde el inicio de la crisis del Covid-19 formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero, Don Javier Remírez Apesteguía, en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior prevista para el viernes 15 de mayo.

¿Cuál ha sido el número de llamadas, consultas, atenciones, denuncias, actuaciones de acogida de urgencia, etcétera que se han atendido, relativos a la violencia machista, desde el inicio de la crisis del Covid-19 hasta la fecha?

Pamplona, 4 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la fórmula de realización guiada de la declaración de IRPF

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la fórmula de realización guiada de la declaración de IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la fórmula de realización “guiada” de la declaración de IRPF, este Parlamentario desea conocer:

• ¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre el funcionamiento de dicho procedimiento?

Iruñea-Pamplona, 6 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las medidas urgentes que se van a implementar para superar las limitaciones al mantenimiento y desarrollo de cuestiones socioculturales, económicas, familiares y de otra índole y posibilitar un libre desarrollo de las relaciones y actividades entre la Comunidad Foral de Navarra, la Baja Navarra y otros territorios de Iparralde

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas urgentes que se van a implementar para superar las limitaciones al mantenimiento y desarrollo de cuestiones socioculturales, económicas, familiares y de otra índole y posibilitar un libre desarrollo de las relaciones y actividades entre la Comunidad Foral de Navarra, la Baja Navarra y otros territorios de Iparralde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en el Pleno.

Con respecto a las limitaciones al mantenimiento y desarrollo de cuestiones socioculturales, económicas, familiares, etc. entre personas y actividades de la Comunidad Foral de Navarra y la Baja Navarra, así como con otros territorios de Iparralde, ocasionada por las restricciones impuestas por los Estados al objeto de afrontar la crisis del Covid-19, este Parlamentario realiza la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas urgentes que el Gobierno tiene previsto implementar para superar esta situación y posibilitar un libre desarrollo de las relaciones y actividades referidas?

Iruñea-Pamplona, 6 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la contratación de personal público para atender los efectos del Covid-19

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de personal público para atender los efectos del Covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno del próximo 14 de mayo.

¿Cuál ha sido la implicación que ha tenido Gobierno de Navarra en materia de contratación de personal público para atender los efectos del Covid-19?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

Pregunta sobre el papel dado al Consejo de Diálogo Social en la actual crisis del coronavirus

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el papel dado al Consejo de Diálogo Social en la actual crisis del coronavirus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Qué papel ha dado al Consejo de Diálogo Social en la actual crisis del coronavirus?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020.

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre las actuaciones y plazos para garantizar la desescalada y la correcta atención a las personas con discapacidad usuarias de centros residenciales y de atención diurna

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones y plazos para garantizar la desescalada y la correcta atención a las personas con discapacidad usuarias de centros residenciales y de atención diurna, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Qué actuaciones, con indicación de plazos previstos, tiene pensadas el Departamento de Derechos Sociales para garantizar la desescalada y la correcta atención a las personas con discapacidad usuarias de centros residenciales y de atención diurna?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre el Plan de Contingencia ante posibles rebrotes de casos de Covid-19

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Contingencia ante posibles rebrotes de casos de Covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Suarez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Cuál es el plan de contingencia ante posibles rebrotes de casos del Covid-19?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020.

El Parlamentario Foral: José Suarez Benito

Pregunta sobre el Plan del Gobierno de Navarra para el rastreo de contactos y la detección de personas asintomáticas con infección por SARS-CoV-2

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan del Gobierno de Navarra para el rastreo de contactos y la detección de personas asintomáticas con infección por SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Cuál es el Plan del Gobierno de Navarra para el rastreo de contactos y la detección de personas asintomáticas con infección por SARS-CoV-2?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las medidas para dar certeza y facilitar la labor a las entidades locales en relación con competencias municipales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para dar certeza y facilitar la labor a las entidades locales en relación con competencias municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para dar certezas y facilitar la labor de las entidades locales en relación con competencias municipales entre las que se encuentran la apertura de piscinas municipales, las fiestas patronales y otras cuestiones de ámbito local?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la afectación de la crisis sanitaria a la linea de ayudas de la fundación Miguel Induráin

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la afectación de la crisis sanitaria a la linea de ayudas de la fundación Miguel Induráin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura y Deporte, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral.

La crisis del coronavirus afectó de manera directa al deporte y a los deportistas profesionales por la suspensión de competiciones, cierre de instalaciones, cese de entrenamientos... Además, el estado de alarma ha generado suspensión de trámites y aplazamientos, lo que ha generado más incertidumbre y preocupación en deportistas de alto rendimiento que reciben becas por resultados obtenidos.

Por eso:

¿Como va a afectar esta situación de crisis sanitaria a la línea de ayudas de la Fundación Miguel Indurain encargada en Navarra de apoyar a los deportistas de alto rendimiento?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

Pregunta sobre la fase actual del proceso de desescalada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARCOS BERRUEZO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fase actual del proceso de desescalada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno del próximo 14 de mayo por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

En la fase actual del proceso de desescalada, ¿cuál es la situación de la Comunidad Foral de Navarra en cuanto al número de contagios, personas fallecidas y personas dadas de alta como consecuencia del Covid-19?

Pamplona-Iruña, a 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

Pregunta sobre los procesos administrativos de los Ayuntamientos para llevar a cabo proyectos previstos para este año

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARCOS BERRUEZO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procesos administrativos de los Ayuntamientos para llevar a cabo proyectos previstos para este año, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno del próximo 14 de mayo por el Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

La crisis del Covid-19 ha obligado a la mayoría de ayuntamientos navarros a aplazar sus sesiones plenarias, por lo que difícilmente podrán cumplir muchos de los procesos administrativos para llevar a cabo proyectos previstos para este año.

¿Cómo prevé su Departamento atender esta situación para que no vean perdidas las subvenciones e inversiones previstas en Presupuestos y otras convocatorias?

Pamplona-Iruña a 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

Pregunta sobre el sistema integral de salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema integral de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, Doña María Chivite Navascués, en el Pleno de la Cámara previsto para el próximo jueves 14 de mayo:

Ante la afirmación de la Presidenta del Gobierno hace unos días de que todavía no se han negociado los términos económicos de la colaboración público-privada en esta situación de pandemia y crisis sanitaria, queremos conocer:

¿En qué consiste el “sistema integrado de Salud” al que alude constantemente el Gobierno de Navarra, en lo que respecta a los aspectos económicos de esta colaboración, la cual viene dada por lo establecido en la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, mediante la que se ponen a disposición de las

Comunidades Autónomas medios y recursos sanitarios de centros y establecimientos sanitarios privados?

Iruñea-Pamplona, 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la emisión de bonos para reactivar el consumo en el comercio local

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la emisión de bonos para reactivar el consumo en el comercio local, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Desarrollo Económico, don Manu Ayerdi Olaizola, en el Pleno de la Cámara del próximo jueves 14 de mayo:

¿Tiene previsto el Departamento adoptar la emisión de bonos como medida para reactivar el consumo en el comercio local?

Iruñea-Pamplona, 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre la redistribución de personas usuarias y trabajadoras del CAIDIS Valle del Roncal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la redistribución de personas usuarias y trabajadoras del CAIDIS Valle del Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en la sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Hemos conocido recientemente que, a consecuencia de la afección del Covid-19, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) ha decidido redistribuir a varias decenas de personas usuarias del CAIDIS Valle del Roncal a los centros Oncineda, de Estella, y Las Hayas, de Sarriguren.

La redistribución de estas decenas de persona usuarias ha generado también el traslado de diversos trabajadores y trabajadoras a los otros centros.

Según ha denunciado la parte sindical, todo ello se ha realizado sin ninguna información o negociación con los comités de empresa de los centros afectados, generando gran incertidumbre en una plantilla que en los momentos más virulentos de la pandemia ha desarrollado su actividad de forma excepcional en condiciones extremas.

¿Tiene previsto el Departamento de Derechos Sociales, como máximo responsable de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) y de los centros de atención a la dependencia, realizar algún tipo de mediación o intervención para garantizar los derechos laborales de los y las trabajadoras afectadas por el posible traslado?

Pamplona-Iruña, a 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Pregunta sobre los recursos empleados para el teletrabajo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos empleados para el teletrabajo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno.

Durante este período de confinamiento la actividad ha pasado de presencial a remota de manera muy considerable.

Texto de la pregunta:

¿Qué acciones y recursos, en inversiones de medios tecnológicos y humanos, ha prestado el Gobierno de Navarra para asegurar que este modo no presencial de trabajo, de formación y de relaciones sociales, se haya realizado sin menoscabo de su efectividad?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

Pregunta sobre las acciones concretas realizadas proactivamente para utilizar la máxima capacidad de la que dispone Navarra en la realización de PCR para detección de SARS-CoV-2

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones concretas realizadas proactivamente para utilizar la máxima capacidad de la que dispone Navarra en la realización de PCR para detección de SARS-CoV-2, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno.

¿Qué acciones concretas ha realizado el Gobierno proactivamente para utilizar la máxima capacidad de la que dispone Navarra en la realización de PCR para detección de SARS-CoV-2?

Pamplona, a 7 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre el funcionamiento de la renta garantizada durante el estado de alarma y el refuerzo a nivel estatal en relación al ingreso mínimo vital

FORMULADA POR ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el funcionamiento de la renta garantizada durante el estado de alarma y el refuerzo a nivel estatal en relación al ingreso mínimo vital , formulada por Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos Navarra, solicita que sea esta la pregunta de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para el próximo Pleno del 14 de mayo.

¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento de la renta garantizada durante el estado de alarma y el refuerzo que se plantea a nivel estatal en relación con el ingreso mínimo vital?

En Pamplona-Iruñea, a 8 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre las iniciativas y medidas para que el alumnado universitario tenga la oportunidad de acceder o continuar sus estudios sin que sus dificultades económicas supongan un impedimento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las iniciativas y medidas para que el alumnado universitario tenga la oportunidad de acceder o continuar sus estudios sin que sus dificultades económicas supongan un impedimento , formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de control previsto para el jueves 14 de mayo.

Tras la suspensión de la actividad presencial en las universidades y en particular en la Universidad Pública de Navarra (UPNA), y a pesar del esfuerzo realizado por las mismas desarrollando recursos telemáticos para mantener la actividad universitaria de forma no presencial, no cabe duda de que una parte importante del alumnado ha tenido dificultades de acceso a todos estos medios para poder abordar en condiciones sus estudios.

Por otro lado, la precaria situación económica de muchas familias y sus hijos e hijas por los efectos de la Covid-19 afectará, sin duda, a su capacidad económica para enfrentar los gastos de la educación universitaria del alumnado.

A pesar de que el Gobierno del Estado ha derogado el actual sistema de tasas universitarias –la reforma conocida en su día como “Tasazo Wert”, la cual supuso un aumento de las tasas de un 17% desde el año 2012– que se prevé de aplicación progresiva comenzando por la primera matrícula, no será suficiente para abordar las dificultades económicas de las familias y del alumnado por efectos de la pandemia.

Se deben tomar medidas excepcionales para que ningún ciudadano o ciudadana se quede atrás en sus estudios universitarios. Tanto el Gobierno de Navarra como la Universidad Pública de Navarra han de diseñar soluciones para ello. Estas soluciones pasan al menos por una reducción de tasas de los Grados y masters y por sistemas de becas y ayudas adaptados a las diferentes situaciones y necesidades del alumnado.

¿Qué iniciativas y medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra para que el alumnado universitario de Navarra y de nueva incorporación tenga la oportunidad de acceder o continuar sus estudios universitarios sin que sus dificultades económicas supongan un impedimento?

Pamplona, a 10 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero

Pregunta sobre la línea de trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el fondo de residuos contemplado en la Ley Foral de Residuos y su fiscalidad ante las posibles consecuencias del Covid 2019

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARCOS BERRUEZO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la línea de trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el fondo de residuos contemplado en la Ley Foral de Residuos y su fiscalidad ante las posibles consecuencias del Covid 2019 , formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para ser respondida en el Pleno del próximo 14 de mayo por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

¿En qué línea está trabajando el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el fondo de residuos contemplado en la Ley Foral de residuos y su fiscalidad ante las posibles consecuencias del Covid 2019?

Pamplona-Iruña, a 10 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

Pregunta sobre la valoración del acuerdo de ampliación y flexibilización de los ERTE

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del acuerdo de ampliación y flexibilización de los ERTE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario PSN, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula a la Presidenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para su contestación en el Pleno del jueves 14 de mayo.

Ante el acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social entre el Gobierno de España y los agentes económicos y sindicales para ampliar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), cuestión que fue solicitada por la Presidenta Chivite en una reciente Conferencia de Presidentes Autonómicos.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra del acuerdo de ampliación y flexibilización de los ERTE?

Pamplona, a 10 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Ramon Alzórriz Goñi

Pregunta sobre las razones por las que el concurso de emergencia para el diseño de prototipos y suministro de respiradores convocado el pasado día 2 de abril ha quedado desierto

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las razones por las que el concurso de emergencia para el diseño de prototipos y suministro de respiradores convocado el pasado día 2 de abril ha quedado desierto, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral de máxima actualidad dirigida a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno.

¿Cuáles son las razones por las que el concurso de emergencia para el diseño de prototipos y suministro de respiradores convocado por el Gobierno de Navarra el pasado 2 de abril haya quedado desierto?

Pamplona, a 11 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la elaboración del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la elaboración del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu , formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite, para que sea incluida en el orden del día del próximo jueves 14 de mayo.

En el contexto del proceso de participación que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para la elaboración de Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, ¿cómo piensa articular el proceso de toma de decisiones en un espacio de tiempo tan corto? Y en este sentido, ¿cuál cree que debe ser el papel a desempeñar por el Parlamento de Navarra?

Pamplona-Iruñea, a 11 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre los colectivos que ha considerado el Gobierno de Navarra como servicios esenciales para gestionar solicitudes de PCR de confirmación ante sospecha de Covid-19

FORMULADA POR ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los colectivos que ha considerado el Gobierno de Navarra como servicios esenciales para gestionar solicitudes de PCR de confirmación ante sospecha de Covid-19, formulada por Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿A qué colectivos ha considerado el Gobierno de Navarra como servicios esenciales para gestionar solicitud de PCR de confirmación ante sospecha de Covid-19 mientras no se estaba realizando dicha prueba a toda la población con síntomas sugestivos de enfermedad?

Pamplona, a 4 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha utilizado desde un inicio la máxima capacidad potencial de Navarra en la realización de PCR para Covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha utilizado desde un inicio la máxima capacidad potencial de Navarra en la realización de PCR para Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles han sido las razones por las que el Departamento de Salud no ha utilizado desde un inicio la máxima capacidad potencial de Navarra en la realización de PCR para Covid-19?

Pamplona, a 4 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los respiradores que fueron retenidos en Turquía

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los respiradores que fueron retenidos en Turquía, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿En qué fecha y ubicación se han instalado los respiradores que fueron retenidos en Turquía?

2- ¿Cuándo realizó el Gobierno de Navarra la adquisición de estos respiradores? Adjuntar copia del expediente de contratación.

3- ¿Cuáles son las características técnicas de dichos respiradores? ¿Se ajustan a las características técnicas del contrato?

4- ¿Cuál ha sido el coste de estos respiradores para el Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 4 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la previsión que maneja el Gobierno de Navarra en relación al tiempo de funcionamiento de los centros intermedios de Félix Garrido y Fitero

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión que maneja el Gobierno de Navarra en relación al tiempo de funcionamiento de los centros intermedios de Félix Garrido y Fitero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué previsión maneja el Gobierno de Navarra sobre cuánto tiempo estarán funcionando los centros intermedios de Félix Garrido y Fitero?

2. ¿Contempla el Gobierno alguna alternativa para el momento en que sus propietarios vayan a reabrir el Hotel Blanca de Navarra y el Balneario de Fitero?

Pamplona, 5 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Martá Álvarez Alonso

Pregunta sobre la colaboración público-privada en la actual situación de pandemia y crisis sanitaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colaboración público-privada en la actual situación de pandemia y crisis sanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea contestada de manera escrita.

Ante la afirmación de la Presidenta del Gobierno de que todavía no se han negociado los términos económicos de la colaboración público-privada en esta situación de pandemia y crisis sanitaria, queremos conocer:

– ¿Cuál es el número total y características de las derivaciones de pacientes que se han realizado a las entidades sanitarias privadas desde la aprobación de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el

Covid-19, mediante la que se ponen a disposición de las comunidades autónomas de medios y recursos sanitarios de centros y establecimientos sanitarios privados?

Solicitamos que esta información se detalle por centros y por el tipo de atención (consultas, pruebas diagnósticas, tipo de tratamiento, hospitalización en planta o UCI, así como el número de días en caso de utilización de camas.

– ¿Cuáles son los criterios que el Gobierno de Navarra va a plantear a estas entidades privadas para la negociación de las tarifas?

Pamplona, 5 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las propuestas de declaración de IRPF 2019

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las propuestas de declaración de IRPF 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• ¿Cuál es el motivo por el que no se van a enviar por correo las propuestas de declaración de IRPF 2019 y quién es el responsable de dicha decisión?

Pamplona, 5 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las acciones realizadas para disponer de la máxima capacidad de UCI en la pandemia de Covid-19 y protocolos de manejo de pacientes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones realizadas para disponer de la máxima capacidad de UCI en la pandemia de Covid-19 y protocolos de manejo de pacientes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Qué acciones ha realizado el Departamento de Salud para disponer de la máxima capacidad de UCI en la pandemia de Covid-19 en materia de habilitación de camas, sistemas de ventilación mecánica asistida, respiradores y otro material sanitario necesario?

2- ¿Qué acciones ha realizado el Departamento de Salud para disponer de la máxima capacidad de UCI en la pandemia de Covid-19 en materia personal entrenado en manejo de pacientes críticos?

3- Interesa conocer protocolos de manejo de paciente en UCI por Covid-19 utilizados y documentos, si los hubiera, de coordinación de UCI por la pandemia de Covid-19 en Navarra.

Pamplona, a 5 mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la capacidad máxima de camas desinadas a pacientes con Covid-19 en centros hospitalarios públicos y privados

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la capacidad máxima de camas desinadas a pacientes con Covid-19 en centros hospitalarios públicos y privados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuál ha sido la capacidad máxima detallada por centros hospitalarios públicos y privados de camas destinadas a pacientes con Covid-19?

2- ¿Qué porcentaje de dicha capacidad máxima se ha utilizado diariamente por centro hospitalario desde la declaración del estado de alarma hasta la fecha de respuesta a esta pregunta?

Pamplona, a 5 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las pruebas PCR realizadas para detección de SARS-CoV2

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las pruebas PCR realizadas para detección de SARS-CoV2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el número de personas diferentes a las que se ha realizado PCR para detección de SARS-CoV 2 y el porcentaje de esas personas con PCR positivas?

Interesa respuesta detallada por los siguientes ámbitos:

• Personas hospitalizadas

• Personas convivientes en centros residenciales

• Personas aisladas en domicilio

• Personal sanitario

• Trabajadores de centros residenciales

• Otros servicios esenciales

Pamplona, a 5 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las medidas de protección y prevención mantenidas por el Departamento de Salud en las reuniones en las que ha participado el equipo directivo durante los meses de marzo y abril

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de protección y prevención mantenidas por el Departamento de Salud en las reuniones en las que ha participado el equipo directivo durante los meses de marzo y abril, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué medidas de protección y prevención ha mantenido el Departamento de Salud en las reuniones mantenidas en las que ha participado el equipo directivo durante los meses de marzo y abril?

2. ¿Se han utilizado mascarillas?

3. ¿Se ha mantenido en todas las reuniones la distancia social de 2 metros recomendada?

4. ¿Ha existido limitación de número de asistentes presenciales a las reuniones?

5. ¿Piensa el Departamento que se han producido errores que han tenido como consecuencia contagios evitables en estas reuniones?

6. ¿Han respetado las personas de la Dirección del Departamento de Salud y Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el aislamiento recomendado a la población como contactos de casos confirmados?

Pamplona, a 5 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la tasa de mortalidad por Covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tasa de mortalidad por Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 30 de abril en respuesta a una pregunta oral en Pleno a esta parlamentaria, la Presidenta del Gobierno afirmo “la tasa de mortalidad en todos los países en el ámbito residencial es exactamente la misma”.

¿En qué datos oficiales se basó la Presidenta del Gobierno para afirmar esto?

¿Cuál es la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes, que es a lo que esta Parlamentaria se refirió en su intervención, en el ámbito residencial en Navarra y en todos los países del mundo?

Pamplona, a 5 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la posibilidad de considerar el desescalamiento a nivel de Eurorregiones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de considerar el desescalamiento a nivel de Eurorregiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Debido a la situación creada por la pandemia del Covid-19, una de las medidas que han tomado muchos Estados miembros de la Unión Europea ha sido el cierre de fronteras para el tránsito de personas, dejando en suspenso el Reglamento 2016/339 (Código de fronteras Schengen), que no prevé la posibilidad de reintroducir los controles temporales de fronteras interiores por motivos de salud pública.

En este sentido, el cierre de esas fronteras ha causado la separación radical de realidades económicas, sociales y culturales, como son las Eurorregiones. El cierre de fronteras ha obstaculizado el circuito económico transfronterizo, ignorando la realidad de la misma y la Resolución 2004/2257 aprobada por el Parlamento Europeo.

Ahora que los distintos Estados miembros, y en especial el español y el francés (en lo que afecta a Navarra) están procediendo a la desescalada de las medidas de confinamiento, se formulan al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿Ha contemplado el Gobierno de Navarra dirigirse al gobierno español o a la Comisión Europea para que se proponga ante los Estados miembros de la Unión Europea que tomen en consideración a las comunidades transfronterizas o Eurorregiones como regiones propias y así establezcan criterios de desescalada homogéneos dentro de dichas realidades, más allá de las fronteras entre Estados?

2.- ¿Ha contemplado el Gobierno de Navarra dirigirse a la Comisión Europea para ver si tiene pensado poner en marcha líneas de ayudas específicas dirigidas a las Eurorregiones para hacer frente a las consecuencias económicas y de pérdidas de empleo causadas por el Covid-19?

Iruñea/Pamplona a 6 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las ayudas y subvenciones a las Asociaciones de Comerciantes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas y subvenciones a las Asociaciones de Comerciantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a las ayudas y subvenciones a las asociaciones de comerciantes este Parlamentario desea conocer:

2. ¿En qué situación se encuentra el abono de recursos a las asociaciones de comerciantes?

2. ¿Se ha producido algún retraso o cancelación de subvenciones o abonos con motivo de la crisis del Coronavirus?

3. ¿Cuál es la situación comparativa de dichos abonos con años anteriores a esta misma fecha?

Iruñea-Pamplona, 6 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la puesta en marcha de una auditoría para dilucidar lo ocurrido en las residencias de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de una auditoría para dilucidar lo ocurrido en las residencias de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El día 29 de abril, en la Comisión de Derechos Sociales celebrada para tratar el asunto de las residencias, la Consejera Mari Carmen Maeztu Villafranca anunció la puesta en marcha de una auditoría para dilucidar lo ocurrido en las residencias de Navarra. En dicha sesión también quedaron en evidencia los modos de actuar y los resultados tan dispares que ha habido en las residencias de nuestra Comunidad.

Por todo ello, esta Parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

• ¿Cómo se va a llevar a cabo dicha auditoria?

• Objetivos de la misma, plazos estipulados, procedimiento y todo lo que tenga relación con dicho proceso.

• En relación con esta cuestión, quisiera conocer también si ha habido denuncias de cualquier tipo en todo este proceso en las residencias, si se han archivado o si hay alguna que sigue en vigor en este momento.

Iruñea-Pamplona, 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre la situación sanitaria de Petilla de Aragón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación sanitaria de Petilla de Aragón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• ¿En qué situación sanitaria queda Petilla de Aragón tras la aprobación ayer en el Congreso de los Diputados de una enmienda por la cual durante la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y sus efectos, aquellos municipios que constituyan enclaves recibirán el tratamiento propio de la provincia que les circunda, sin que sea obstáculo que ésta pertenezca a una comunidad autónoma distinta a la de aquellos?

• ¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra del cambio en la situación de Petilla de Aragón?

Iruñea-Pamplona, 7 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las reclamaciones registradas en la Zona Básica de Olite desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 en relación con diversos servicios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reclamaciones registradas en la Zona Básica de Olite desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 en relación con diversos servicios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Número de reclamaciones que se han registrado en la Zona Básica de Olite desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 en relación con:

- Supresión del servicio de urgencias nocturnas en Olite.

- Falta de pediatra.

- Reorganización de atención en Pitillas y Beire realizadas por el Departamento de Salud.

Pamplona, a 9 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

El Departamento de Educación y Cultura firmó el 1 de julio de 2001 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huarte. En consecuencia, el Ayuntamiento de Huarte cedió gratis al Departamento el edificio principal del centro Miravalles hasta enero de 2022 para establecer allí el Euskaltegi Miluze y el Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence. A día de hoy, el Euskaltegi Zubiarte cuenta con alrededor de 1.270 matrículas.

Como queda dicho, el convenio con el Ayuntamiento de Huarte finaliza en 2022 y es un momento decisivo para conseguir un centro que responda a sus necesidades. Es al Departamento de Educación a quien corresponde gestionar la situación y aclarar si existe la posibilidad de que el Euskaltegi Zubiarte y el Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence continúen en el mismo lugar o si, por el contrario, va a hacer falta otro.

La anterior legislatura se estudiaron varias opciones para la nueva sede del euskaltegi. La cuestión es que sería conveniente que la oferta de enseñanza del euskera para adultos continuara siendo geográficamente equilibrada, igual que hasta ahora, teniendo en cuenta a los centros de iniciativa social AEK e IKA.

El tiempo pasa y falta muy poco para que finalice el contrato firmado con el Ayuntamiento de Huarte (enero de 2022), y todavía desconocemos dónde va a estar en el futuro próximo el euskaltegi.

– ¿Qué previsión maneja el Departamento de Educación con respecto de la ubicación del Euskaltegi Zubiarte?

–¿Considera el Departamento que existe la posibilidad de continuar en el mismo lugar que ahora? ¿Se han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Huarte de cara a estudiar las opciones para cuando finalice el convenio?

– ¿Ha buscado algún otro emplazamiento? En caso afirmativo, ¿cuál?

– En caso de buscar otro emplazamiento, ¿va a tener en cuenta que toda la oferta de enseñanza del euskera para adultos siga siendo geográficamente equilibrada?

Pamplona, 10 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las capacidades industriales de Navarra en torno al vehículo eléctrico, autónomo y conectado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las capacidades industriales de Navarra en torno al vehículo eléctrico, autónomo y conectado, formulada por Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Sodena, sociedad pública del Gobierno de Navarra, y Grupo CAF decidieron integrar su empresa participada Vectia en Solaris Bus &Coach, líder europeo del sector de la electromovilidad sostenible urbana, fusionándola con su filial en España, Solaris Ibérica.

En el ámbito de la estrategia de especialización inteligente S3 y del desarrollo de las capacidades industriales de Navarra en torno al vehículo eléctrico, autónomo y conectado me gustaría conocer:

– Vías de colaboración con la empresa Trenes de Navarra, S.A ubicada en Castejón

– Detalle de las ayudas públicas de programas de I+D+i destinadas a dicha empresa navarra en los últimos 10 años

En Iruñea, a 12 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre la colaboración de la Policía Foral en operaciones que mezclen actuaciones de seguridad ciudadana y antidroga con controles de extranjería

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso ha presentado un escrito solicitando la conversión en pregunta escrita la anteriormente formulada como oral, sobre la colaboración de la Policía Foral en operaciones que mezclen actuaciones de seguridad ciudadana y antidroga con controles de extranjería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la mencionada pregunta oral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 1 de 8 de enero de 2020.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre las medidas que va a implantar el Gobierno de Navarra para garantizar la adecuada atención sanitaria y la cobertura de las plazas no cubiertas en la Zona Básica de Salud de Zizur y del resto de localidades navarra con deficiencias y en qué plazos

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez ha presentado un escrito solicitando la conversión en pregunta escrita la anteriormente formulada como oral, sobre las medidas que va a implantar el Gobierno de Navarra para garantizar la adecuada atención sanitaria y la cobertura de las plazas no cubiertas en la Zona Básica de Salud de Zizur y del resto de localidades navarra con deficiencias y en qué plazos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la mencionada pregunta oral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 6 de 17 de enero de 2020.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Retirada de diversas preguntas

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de las siguientes preguntas presentadas por miembros de diferentes grupos parlamentarios:

10-19/POR-00154
10-19/POR-00180
10-19/POR-00193
10-19/POR-00196
10-19/POR-00207
10-19/POR-00208
10-19/POR-00209
10-19/POR-00210
10-19/POR-00213
10-19/POR-00216
10-19/POR-00217
10-19/POR-00227
10-19/POR-00231
10-19/POR-00246
10-19/POR-00263
10-19/POR-00267
10-19/POR-00269
10-19/POR-00300
10-19/POR-00307
10-19/POR-00309
10-20/POR-00029
10-20/POR-00049
10-20/POR-00066
10-20/POR-00067
10-20/POR-00070
10-20/POR-00080
10-20/POR-00081
10-20/POR-00091
10-20/POR-00096

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969